

Gerona 5 de Marzo de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV. — Núm. 10.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona,

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavià.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por
FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor
Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XVII.

IMAGINACIÓN.—Cuándo se llama *reproductora* y cuándo *productora* ó *creadora*.—Por su fin, cómo se divide.—Importancia de la imaginación.—Necesidad de dirigirla.—Cuándo se manifiesta su mayor actividad.—Medios que tiene el Maestro para favorecer en los niños el desarrollo de esta facultad.—De qué provienen los extravíos de la imaginación y modo de evitarlos.—Cómo debe tratarse á los niños de corta imaginación y cómo á los que la posean exaltada.

IMAGINACIÓN es la facultad de la inteligencia por la cual vemos en nuestra mente los objetos tal cual existen, ó bien, combinando las ideas que la memoria atesora, nos representamos otros que no tienen existencia real en la naturaleza.

En el primer caso la imaginación se llama *reproductora* y en el segundo *productora* ó *creadora*. Por poco que uno reflexione hará en sí mismo la distinción de ambas clases de imaginación. Si pensamos, por ejemplo, sobre el país natal, allí donde pasamos los primeros años de la infancia, al momento aparecen en nuestra mente las imágenes de las cosas que más nos halagaron. Vemos la casa de nuestros queridos padres, el hogar donde recibimos las primeras impresiones, con todos los objetos que en él había; vemos la iglesia donde elevamos al cielo sentidas preces; la escuela donde conocimos un hombre cariñoso, un verdadero padre y numerosos amigos, cuya me-

moria no se borrará jamás de nuestra alma; vemos las praderas, los árboles, los ríos, los sembrados, los senderos, los animales, en fin, todo lo que daba vida y animación á la naturaleza. Y todo esto se nos presenta con los colores más vivos y sin que se oculte detalle alguno: tal es el poder de la imaginación *reproductora*.

A veces combinamos las ideas tomando de aquí un elemento, de allá otro y de acullá otro, y así formamos un conjunto que no representa objeto alguno real; las combinaciones pueden multiplicarse indefinidamente, dando á estos seres ideales mil formas que afectan agradable ó desagradablemente al espíritu, y en esto consiste la imaginación *productora* ó *creadora*, que también se llama *fantasía*.

Por su fin, se divide la fantasía en *sensible*, *esquemática* y *poética*.

Sensible, cuando representa cosas materiales, como un edificio; esquemática, cuando en forma sensible representa ideas abstractas, como Minerva, símbolo de la ciencia; poética, cuando representa las creaciones artísticas.

Según dice un autor, la fantasía poética es el órgano de la poesía y del arte en general, la representación de lo bello en las condiciones del espacio, del tiempo y del movimiento. Las obras que produce se llaman *bellas*, y en ellas interviene mucho la ficción. Cuando estas obras nos impresionan fuertemente por lo nuevo, por lo bello y por la perfección del conjunto, la fantasía productiva, por la que el hombre recibe comunmente el nombre de *artista* (poeta, pintor, músico, etc.), se denomina *genio*, *numen*, *inspiración*, etc. Aplicada la fantasía á las artes individuales y mecánicas, recibe el nombre de *invención*, y sus productos el de *inventos*.

Es de importancia suma la imaginación, no sólo por su influencia en el desarrollo de las demás facultades del alma, sino porque tenemos que hacer uso de ella frecuentemente en la vida.

Cualquiera que sea la profesión á que el hombre se dedique, necesita, en efecto, hacer uso de la imaginación. Antes de ejecutar una obra, por insignificante que sea, nos la representa-

mos en la mente, trazando y combinando sus principales líneas, modificándola y haciendo los retoques necesarios hasta que quede lo más perfecta posible. Esta operación intelectual precede siempre á la ejecución de la obra, porque de lo contrario caminaríamos á ciegas y nos estrellaríamos en todas nuestras empresas. Un simple artista, por ejemplo, que trata de construir un objeto, traza en su mente las líneas que lo representan, lo ve más ó menos perfecto y lo adorna con algunas preciosidades; después toma el material y los instrumentos y comienza á trabajar obedeciendo al proyecto formado.

Un carpintero recibe el encargo de construir un armario: primero lo forma en su mente, valiéndose de la imaginación, y luego no hace más que trasladar á la materia el cuadro que en su interior se le presenta: sin esta operación intelectual no podría el artista desempeñar su cometido. Lo propio acontece en el arquitecto, el escultor, el pintor y en cuantos se dedican á cultivar un arte ó una industria cualquiera. De lo material pasemos á lo moral. Un individuo, deseando perfeccionarse en su vida y costumbres, concibe un plan de conducta más perfecto del que venía practicando, y ajusta á él todas sus acciones, obteniendo así un grado más de elevación y felicidad. Pues bien, este cambio, este progreso es fruto de la imaginación ayudada de las facultades superiores de la inteligencia.

Otro que está dominado por pasiones desordenadas, concibe un estado de vida halagador á los sentidos, cuadros encantadores que encienden sus apetitos, y, desoyendo la voz de su conciencia, corre presuroso á ponerlo en práctica, aunque para ello tenga que infringir las leyes más sagradas. Hé aquí un ejemplo tristísimo de la influencia que la imaginación ejerce en la voluntad del hombre.

La imaginación bien dirigida es manantial fecundo é inagotable de prosperidad y grandeza: forma artistas ilustrados, obreros hábiles, hombres eminentes en todas las carreras, insignes patricios, héroes que inmortalizan las páginas de la historia; mientras que una imaginación extraviada es origen de toda clase de calamidades, como la desmedida ambición, el orgullo, la pedantería y la locura, produciendo artistas ramplo-

nes, obreros atolondrados é ignorantes, pequeños hombres de gobierno y, en vez de héroes, agitadores perpetuos, azote de la humanidad.

Siendo, pues, tan señalada la influencia de la imaginación en la vida del hombre y en la manera de ser de los pueblos, todo cuidado será poco para dirigirla de la manera más conveniente. Esta facultad comienza á funcionar desde la más tierna infancia, habiendo quien opina que aparece juntamente con la memoria.

La mayor actividad de la imaginación se manifiesta en la soledad, en los sueños y en general cuando las demás facultades se hallan, por decirlo así, en reposo. Cuanto más claras son las percepciones, con tanta mayor facilidad las reproduce la imaginación. Es necesario, pues, presentar á la consideración del niño cuadros que le impresionen vivamente y que puedan servirle de ejemplo durante su vida, debiendo ver en el mismo educador un perfecto modelo de moral práctica.

La descripción de cuadros sociales, ora explicando la situación de una pobre madre rodeada de sus pequeñuelos, huérfanos de padre y para quienes no tiene otro alimento que el cariño, ni más consuelo que lágrimas de dolor; ora manifestando los terribles efectos de ciertas pasiones desordenadas, como la envidia, el odio, el juego, etc.; ora mostrando las grandes ventajas que resultan de la práctica de la virtud, son excelentes medios para desarrollar la imaginación y con ella el sentimiento del amor al prójimo.

La descripción animada y pintoresca de los hermosos cuadros de la Naturaleza, las maravillas que ésta nos ofrece por todas partes, su grandeza y sublimidad, no sólo desenvuelven la tierna imaginación del niño, sino que despiertan en su corazón el sentimiento religioso, el amor á Dios y la fé en su providencia.

La explicación de los acontecimientos más notables de la historia patria y la de biografías de hombres célebres desarrollan asimismo la imaginación del niño, excitan su entusiasmo, le enseñan á honrar la memoria de nuestros antepasados y le preparan á ser un buen ciudadano, amante de las glorias de su

país y protector de cuanto conduzca al bienestar moral y material de los pueblos.

Contribuyen también al desarrollo de la facultad que nos ocupa las historietas ó fábulas que encierran un fin moral, cuentos ó anécdotas, descripciones de viajes, la lectura de poesías tiernas y animadas, el relato de los principales pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, el dibujo, el canto, la música, las labores de adorno y demás materias de enseñanza. En todas encontrará el maestro abundantes ejemplos con que interesar la imaginación del niño en sus diferentes grados y aplicaciones.

Los extravíos de la imaginación provienen de tomar por realidades lo que es puramente fantástico; de exagerar los bienes ó males que puedan resultar de los hechos que se presentan á la vista del niño; de los medios violentos empleados en su educación; del temor ó del miedo; de la lectura de ciertas novelas en que los autores se olvidan de su elevada misión; de las pasiones desordenadas, de impresiones demasiado vivas y finalmente de la falta de equilibrio en el desarrollo de las facultades fundamentales del alma, sobre todo cuando la sensibilidad domina á la inteligencia y á la voluntad.

Para evitar en los niños los extravíos de la imaginación es necesario acostumbrarlos á distinguir la verdad del error, lo verosímil de lo inverosímil, lo cierto de lo dudoso, lo real de lo puramente fantástico, la felidat verdadera de la aparente, en una palabra, enseñarles á hacer recto uso de la facultad superior de la inteligencia, que es la razón.

Los profesores deben estimular y alentar á los niños de corta imaginación y tener á raya á los que la posean demasiado exaltada: los primeros necesitan recibir impresiones fuertes, cultivar con preferencia la percepción externa ó sensible, que sirve de fundamento á la imaginación, y los segundos, por el contrario, deben ser tratados con templanza, acostumbrarlos á analizar los hechos, á investigar sus causas y á sujetarlo todo á la más severa crítica.

CAUSAS

del malestar del Magisterio público Español y recursos de que se podría echar mano para conjurarlo en nuestra provincia.

Sobrellevar con estoica calma, con santa resignación y dignidad los inauditos sufrimientos é infinitas privaciones que experimenta el desalentado Magisterio público español de primera enseñanza, por causa de las desacertadas disposiciones de los gobiernos, es solo dable á los que, por sus méritos y servicios en la sociedad, son llamados por antonomasia los Mártires de la civilización moderna.

A reseñar las verdaderas causas de nuestro malestar y los recursos con que se podía contar en nuestra provincia para conjurarlas, se dirigirán nuestros débiles esfuerzos en el trascurso de este mal perjeñado escrito.

Dos son, á nuestro modo de ver, las causas de nuestro malestar general: 1.^a la retención, transferencia ó prioridad que las Delegaciones de Hacienda hacen, por la disposición de Octubre de 1888, con los recargos sobre las contribuciones directas destinados por la vigente Ley de pagos de instrucción primaria á pagar las atenciones de la misma, y 2.^a atrasos que por atenciones de 1.^a enseñanza se deben á varios Maestros hasta el 30 de Junio de 1888.

La 1.^a además de afectar casi de una manera directa á todo el Magisterio en general, es á todas luces injusta é ilegal, obedeciendo solo al capricho de un Ministro que por el mero hecho de ser nuestro patrocinador, la debiera haber rechazado, por la sola y única causa ó razón de no dejar sin recursos á sus inferiores subordinados, que somos nosotros: por otra parte la mentada disposición tiende á establecer odiosos privilegios en el pago, por cuanto resplandece en gran manera el criterio de preferencia que el Gobierno quiere dispensar á la 2.^a enseñanza con menoscabo de los derechos é intereses de los que nos dedicamos á la primera: corriendo también parejas la poca caridad ó filantropía que reina en la citada disposición con el refinado egoísmo de ¡resarcirse la Hacienda de las cantidades adelantadas por concepto de 2.^a enseñanza, echando mano de recursos que le estaban vedados y que solo nos pertenecían por Ley á nosotros, dejandonos, á la luna de

Valencia, como se dice, á nosotros que somos los más para contentar á los menos: tales procedimientos prueban de una manera patente que para nuestros gobernantes, que blasonan de liberales, ya no es considerada la 1.^a enseñanza la base ó fundamento de toda sociedad civilizada: dogma admitido en todos los tiempos y países y por todos los Gobiernos de las naciones cultas.

Probada hasta la evidencia la sin razón de la 1.^a causa, harémos en breves palabras el bosquejo de la 2.^a ó sea la de los atrasos que han de percibir varios Maestros hasta 30 de Junio de 1888. Muchos son los pueblos cuyos recargos sobre las contribuciones directas no cubren de mucho las atenciones de 1.^a enseñanza oficial. Varios ó mejor algunos han ingresado los suplementos que adeudaban; pero los mas no han hecho caso de las diferentes circulares que ya por la Junta provincial, ya por la Sección de Fomento se les ha dirigido, originándose de aquí que no se solventarán dichos atrasos ni en el día del juicio final, porque hay mucha tendencia en las esferas oficiales en querer contemporizar con los pueblos, pues si se les apremia por cualquier causa dicen no hay votos para el Gobierno. Las circulares, Sr. Gobernador, son consideradas por los Ayuntamientos como papel mojado ó letra muerta. Menos letras y mas hechos y tendrémos resuelto el problema.

Fáltanos apuntar los recursos de que se podía haber echado mano en nuestra provincia para conjurar el malestar del Magisterio de la misma: Si han pagado los pueblos en el cupo provincial, la 2.^a enseñanza, haciendo dicha trasferencia á la Caja especial de primera enseñanza, hubiéramos podido cobrar integro el 2.^o trimestre. Solo la falta de voluntad de todos es lo que nos ha privado de estos recursos.

Vamos á concluir haciendo un ruego á nuestros comprofesores: es necesario reunirnos para secundar los buenas propositos de nuestros hermanos los Maestros de la provincia de Barcelona. Nos reuniremos? Sí algunos quieren, si.

PEDRO PUIG,

S. Jordi Desvalls 25 Febrero de 1889.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 11 febrero de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Daniel, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ordenar á los Alcaldes de S. Jordi Desvalls y Molló proporcionen á los maestros públicos respectivos otros locales escuela que reúnan las debidas condiciones.

2.º Pedir informe á la Junta local de 1.ª enseñanza y municipal de Sanidad de Llers sobre la orden dada por la Alcaldía al Maestro público, prohibiéndole terminantemente la admisión en la escuela de todos los niños que no estén vacunados.

3.º Manifestar al Rectorado que con motivo de la enfermedad que sufre la maestra pública de Vilajuiga Sra. Gratacós, la Junta local de 1.ª enseñanza ha nombrado suplente de dicha escuela con la mitad del sueldo á D.ª Maria Castelló.

4.º Ordenar al Alcalde de S. Martin de Carós manifieste la fecha en que el Ayuntamiento facilitó al maestro público, Sr. Puig, local escuela y casa-habitación.

5.º Ordenar al Alcalde de S. Juan de Palamós que la Junta local de 1.ª enseñanza, con arreglo á la orden de la Dirección general 3 diciembre de 1872, forme la clasificación de vecinos para el pago de retribuciones escolares á los maestros.

6.º Vista la comunicación suscrita por D. Juan Massa, D. José Gelats, D. Pablo Berdalet, D. Gerónimo Adroguer y D. Geronimo Iglesias, vecinos del pueblo de Sils y propietarios del edificio levantado en el indicado pueblo para escuelas publicas y habitación de los maestros de dicho distrito municipal, remitiendo debidamente formalizada la escritura de cesion que del indicado edificio

hacen á favor del Ayuntamiento, se acuerda pasar al Sr. Gobernador civil para que se sirva entregarlo al Alcalde de Sils y obligarle al mismo tiempo á cumplimentar el acuerdo de esta Junta de 20 agosto próximo pasado que oportunamente se le comunicó, disponiendo que las escuelas públicas del distrito municipal de Sils instaladas en la calle de Mallorquinas se trasladasen al pueblo de Sils en el edificio que es el mismo, cuyos propietarios han cedido gratuitamente al Ayuntamiento.

7.º Aprobar la cuenta adicional de Intervención y Caja correspondiente al período de ampliación del ejercicio 1887—88.

8.º Ordenar al Alcalde de Llers obligue á los padres de los niños que se hallan en descubierto del pago de las retribuciones escolares, cuya relación le pasó el maestro en 11 de enero último á satisfacerlas oportunamente; ó bien con arreglo á la disposición 6.ª de la Real Orden de 12 Enero de 1872, las pague de fondos municipales.

9.º Devolver al Sr. Gobernador el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sils contra el acuerdo de esta Junta referente al traslado de las escuelas públicas de aquel distrito municipal informando que esta Corporación tomó el acuerdo de referencia en vista de las ventajas que reportaría á la instrucción pública de dicho distrito el indicado traslado y al vecindario en general por la cesión gratuita que algunos propietarios hicieron al Ayuntamiento de un edificio levantado expresamente para escuelas públicas y habitación de los maestros, cuya escritura debidamente formalizada por el Notario de esta ciudad D. Cayo Cardellach, se pasará oportunamente al Sr. Gobernador para su entrega al Alcalde de Sils; adjuntando al mismo tiempo los antecedentes relativos al asunto.

10. Significar á D. Narciso Moret encargado de la contabilidad especial de derechos pasivos del Magisterio en la Secretaria de la Corporación, que la Junta ha visto con sumo agrado la memoria que le ha presentado de los trabajos realizados sobre el indicado servicio y la manera especial como los ha organizado; dándole el más expresivo voto de gracias y que se publique la indicada memoria en el B. O. de la provincia.

11. La Junta quedó enterada de los escritos del Alcalde y maestro de Llansá, Alcalde y maestro de Caralps y maestra de la capital Sra. Taberner.

Ha visitado nuestra Redacción el primer número de un colega madrileño titulado *La Enseñanza*. Dado el número de ilustrados redactores y colaboradores que en él figuran, creemos que está llamado á desempeñar un importante papel en la prensa profesional y á contar con un gran número de suscriptores, que es lo que le deseamos al devolverle el saludo, aceptando á la vez el cambio.

*
* *

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Barcelona, ha sido nombrado Maestro de la Escuela superior de San Andrés de Palomar, nuestro particular amigo D. José Vilá y Sellarés. Que sea enhorabuena.

*
* *

Leemos en un periódico que los Ministros de Hacienda y Fomento celebran frecuentes conferencias con el fin de convenir en los medios de asegurar el pago á los Maestros de primera enseñanza.

*
* *

En Barcelona se abierto una suscripción para satisfacer los gastos que ocasionen los trabajos de la Comisión encargada de gestionar el pago de los haberes del Magisterio. La semana pasada contaba ya con la suma de 548'75 pesetas.

*
* *

Es muy probable que los exámenes de reválida que deben celebrarse en la Escuela Normal, tengan lugar del 20 al 25 de los corrientes. En el número próximo podremos fijar el día y hora en que empezarán dichos ejercicios.

*
* *

En la Secretaría de la Escuela Normal de esta provincia se han recibido los Títulos profesionales expedidos á favor de D. José Sala y Mateu, D. Pedro Santaló y Parvovell, D. Francisco de Asis Hostench y Romaní, D. Juan Galí y Papell y D. José Inglés y Coutchet.

Los interesados pasarán personalmente á recojerlos en cualquier día laborable, de 9 á 12 de la mañana.

*
* *

El día 28 de febrero último cesó en su cargo la Maestra pública de Susqueda D.^a María Mur Duaso.

*
* *

Ha tomado posesión de la escuela pública de Serra D. Narciso Coloma Llach, nombrado por el Rectorado en virtud de concurso.

*
* *

Se han celebrado exámenes generales con éxito satisfactorio en la escuela pública de niños de Ripoll á cargo del inteligente Maestro D. José Guich.

*
* *

En virtud de concurso ha sido nombrado Maestra de la escuela pública de niñas de Perafort (Tarragona) D.^a Mercedes Andreu, que sirve la de Molló en esta provincia.

*
* *

El periódico romerista *La Lucha* dice que en la Delegación de hacienda nada se trabaja á favor de los maestros, y *El Posibilista* afirma, por el contrario, que se trabaja mucho.

Ignoramos cuál de los dos apreciables colegas tiene razón; pero sabemos de cierto que hasta la fecha no ha ingresado un céntimo en la Caja especial de primera enseñanza, y que, por lo tanto, continúan los maestros sin cobrar sus modestos haberes.

Jamás se ha visto desconcierto mayor en la administración de los intereses del Magisterio.

*
* *

Según leemos en *El Globo* el señor Maisonave ha tenido una larga entrevista con el Ministro de Fomento para tratar sobre la cuestión de pagos al Magisterio, habiendo quedado conformes en los términos del decreto que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* regularizando dicho servicio ¡Tanto decreto y tan mala administración!

Lo que se necesita es que haya energía para hacer que se cumplan las disposiciones vigentes. ¿Qué adelantamos con que se publiquen decretos sino se procura su cumplimiento? «Gobernar, dijo un hombre célebre, es dirigir,» y aquí no hay nadie que dirija. ¿En qué nación del mundo consentiría el Gobierno que los maestros públicos pasasen meses y más meses sin cobrar sus haberes? Esto únicamente se concibe en países donde no existe gobierno.

BIBLIOTECA UTIL. — Con este título, la acreditada casa editorial de D. Eugenio Sobrino se propone publicar una serie de volúmenes que divididos en cuatro series, tratarán de Artes é Industrias,

Ciencias, Historia y Bellas Artes, en lenguaje claro y conciso desprovisto del tecnicismo que viene vinculando tan importantes y provechosos conocimientos en determinadas carreras y profesiones, con daño no escaso para la cultura popular.

El primer volumen de dicha *Biblioteca*, titulada *Industrias lucrativas*, que acaba de ponerse á la venta, responde debidamente á los fines que han inclinado al editor á empresa tan difícil y meritoria.

Industrias lucrativas contiene, en breves páginas, una rica y variada colección de recetas y fórmulas para la elaboración de jabones, efectos de perfumería, tintas y lacres, jarabes, barnices, vinos y licores, vinagres y demás productos de utilidad en las casas según las observaciones y experimentos de los eminentes químicos Lavoissier, Berthollet, Foucroy, Berzelius, Regnault, Wenzel, Ozon, Desprezt, Raspail, Calvo, Martinez, Pasteur y los consejos de varias publicaciones científicas nacionales y extranjeras.

*
* *

Con gran acierto su autor, D. Leopoldo F. Velázquez, ha procurado que para la elaboración de los productos con arreglo á las fórmulas que dá á conocer no se necesita capital importante, taller ó laboratorio especial, ni máquinas ó artefactos de coste más ó menos reducido. Así ha conseguido que el Maestro de Escuela, en los ratos libres que sus ocupaciones le dejen; el operario en los días festivos; el labrador en las temporadas de forzoso reposo, puedan encontrar, con insignificantes recursos y sin disponer de los medios que la mecánica y la química ofrecen, ocupación agradable y entretenida, que unas veces les proporcionará convenientes ahorros y otra les producirá rendimientos más ó menos abundantes.

*
* *

La *Biblioteca Util* se publicará con regularidad en volúmenes de 80 páginas en 8.º, bajo elegante cubierta de color impresa á dos tintas, esmeradamente impresos, en buen papel y claros tipos. Cuando el texto de la obra lo exija, se ilustrará con los correspondientes grabados, sin que por esto se aumemente el precio, que será siempre de 25 céntimos de peseta en toda España.

Los profesores de primera enseñanza que no hayan recibido el primer volumen pueden pedirlo por medio de carta ó tarjeta postal á D. Eugenio Sobrino; editor, calle de los Caños, 6, Madrid, quien se lo remitirá *totalmente gratis* á vuelta de correo,

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Primera enseñanza.

Vista la instancia elevada á esta Dirección por D. Eduardo Villardefrancos, Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de varios partidos de esa provincia, en la que solicita se le declare si debe considerarse que continúa con la representación que tenía con los Maestros sustituidos al pasar éstos á la situación de jubilados:

Vistos los informes de esa Junta y del de la Universidad de Santiago, esta Dirección ha acordado manifestar á V. S.:

1.º Que al pasar un Maestro de la situación de activo á la de jubilado se entiende que cesa el mandato que tenía conferido al Habilitado para que percibiese sus haberes como tal Maestro activo.

2.º Que esto no obstante, el mismo Habilitado puede continuar representándole, cuando el Maestro, al cambiar la situación, confirme dicho mandato, ó cuando sin confirmarse explícitamente no haga uso del derecho que tiene para percibir por sí sus haberes ó para nombrar otro apoderado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1889.
—El Director general, Emilie Nieto.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

CARTAPACIONES

GRAN SURTIDO

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.